



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6794/22

Salta, 21 MAY 2024

V I S T O: Las presentaciones de fs. 337 y 338 del Abog. Pablo López Viñals, Director de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, mediante las cuales solicita la designación de los Profesionales que tendrán a su cargo el dictado de materias de la citada carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba la creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17.

Que la misma cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante Res. ME 1807/21.

Que del análisis de los CV de los profesionales surge que poseen merituados antecedentes para ser designados como docentes a cargo del dictado de las materias que se indican, dando cumplimiento con reglamentación vigente: Res. CS N° 259/22, Reglamento Académico – Administrativo para Carreras de Posgrado – Modalidad presencial.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante a fs. 347 a 348.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 349 a 350 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/2024 de fecha 14.05.24 resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

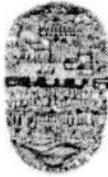
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los docentes que a continuación se detallan, a cargo del dictado de la materia del plan de estudios de la carrera de Posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria:





"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 277-24
EXPTE. N° 6794/22

Ciclo	Materia	Docentes	DNI N°	CV a fs.
5	26- Herramientas de cooperación interjurisdiccional y coordinación de equipos fiscales	<u>Profesor Titular:</u> -Esp. Villalba, Eduardo José	16.128.471	Expte. N° 6574/18 8 a 9
		<u>Profesor Adjunto:</u> -Ab. Gamba Cremaschi, Mariana Andrea	33.388.432	199 a 200
	27- Protección y Atención de Víctimas Penales	<u>Profesoras Titulares:</u> -Orsetti, Lucía Romina	32.874.203	339 a 343
		-Gallo Puló, Paula del Socorro	22.637.428	2 a 4
		-Zamar Herrera, María Eugenia	33.936.702	344 a 345
		-Olguín Rufino, María Verónica	30.675.599	276

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los docentes designados, a las autoridades de la carrera, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

melg/ibj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa